AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 24 de abril de 2023

Ref.: Llamado a **Contratación Directa** para la **Consultoría para Elaboración y Seguimiento del PEI y POA**, con **ID Nº 425.524**.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03: **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del llamado requerido ha remitido el Memorando GPF Nº 29/2023 de fecha 10 de marzo del corriente año y en cuanto a la obtención de precios primeramente se visualiza cuanto sigue:

Se han recibido dos ofertas indicativas, de la empresa Jobs y de la Consultora Cynthia Bendlin.
La oferta de Jobs contempla en el item 1 un monto de Gs. 150.000.000 y en el item 2 un monto mensual de Gs. 4.500.000. Con una duración de 8 meses para este item, el monto total de la cotización sería de Gs. 186.000.000.

La oferta de Cynthia Bendlin contempla en el item 1 un monto de Gs. 58.400.000 y en el item 2 el monto mensual de Gs. 2.700.000. Calculando una duración de 8 meses para este item, el monto total de la cotización sería de Gs 80.000.000.

La empresa Gestión Empresarial se excusó de enviar cotización en esta oportunidad.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio 1 [Empresa Jobs]	Precio 2 [Empresa Cynthia Bendlin]	Precio referencial estimado
1	Planificación Estratégica y POA 2023 (PEI 2022/2024)	Global	1	150.000.000	58.400.000	109.500.000
2	Seguimiento Mensual del Plan Operativo Anual (POA 2022/2023)	Mes	1	4.500.000	2.700.000	4.312.500

FAFD | ROLANDO RIVAS Unidad Operativa de Contrataciones

FAFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD | RUTH EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

Sobre el particular, en fecha 29 de marzo del corriente año, la UOC ha consultado a la Gerencia de Planificación de Finanzas cuanto sigue:

Como la UOC debe relatar en su Dictamen de precios como se deduzco cada precio de cada ítem; pedimos aclaración en el ítem 2 considerando que:

Ítem 1 – 150.000.000 + 58.400.000 = 208.400.000 / 2 = 104.200.000 de promedio
Ítem 2 – 4.500.000 + 2.700.000 = 7.200.000 / 2 = 3.600.000 de promedio y no 4.312.500; o por lo menos describirnos como salió ese monto que debemos relatar en el Dictamen; en todo caso si es un monto que el área responsable considera prudente en caso de no utilizar el mecanismo de PROMEDIO, pero se debe detallar eso.

En fecha 29 de marzo la Gerencia de Planificación y Finanzas al respecto señalo cuanto sigue:

Con relación a tu consulta sobre el ítem 2 considerando que tus cálculos dan:
Ítem 1 – 150.000.000 + 58.400.000 = 208.400.000 / 2 = 104.200.000 de promedio
Ítem 2 – 4.500.000 + 2.700.000 = 7.200.000 / 2 = 3.600.000 de promedio y no 4.312.500 aclaramos que GPF ha evaluado el importe promedio y consideramos que está bajo considerando que la segunda oferta presentada distorsiona el precio referencial al cotizar este servicio en un 60% menor a la primera cotización por lo que se procedió a ajustar el precio promedio en un 20% de manera a acercar más a precios de mercado para este servicio.

Se detallan seguidamente los presupuestos obtenidos por la Gerencia de Planificación y Finanzas:

Cotización Cynthia Bendlin

Re: Solicitud de cotizacion para el servicio de consultoría para la elaboración del PEI 2024-2027 y POA 2024.

CB Cynthia Bendlin <cynthiacbendlin@gmail.com>
Para César Cardozo
CC UOC; GPF

Respondió a este mensaje el 9/3/2023 19:10.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Estimado Sr. Cesar Cardozo:

A continuación remito propuesta de precio referencial para Consultoría para Planificación Estratégica Institucional AFD 2024/2027 y el POA 2024, especificando en el cuadro más abajo

Asignación estimada de Gs. 80.000.000 (ochenta millones), a ser distribuidos de la siguiente manera:

- Elaboración Planificación Estratégica 2024-2027 y POA 2024 — Gs. 58.400.000 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil)
- Seguimiento Mensual del Plan Operativo Anual (POA 2024) — Gs. 2.700.000 **mensuales** de mayo a diciembre (dos millones setecientos mil)

Quedo a disposición para cualquier consulta.

Cotización JOBS S.R.L.

RE: Solicitud de cotizacion para el servicio de consultoría para la elaboración del PEI 2024-2027 y POA 2024.

DN Dinora Nuñez <dinoran@jobs.com.py>
Para César Cardozo
CC UOC; GPF

Respondió a este mensaje el 7/3/2023 08:36.

Buenas tardes Estimado Cesar, espero se encuentre bien.

Por este medio le hago llegar nuestro precio referencial para el próximo llamado a licitación para Consultoría para Planificación Estratégica y POA AFD 2024,

Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO REFERENCIAL
1	Elaboración Planificación Estratégica 2024-2027 y POA 2024	Unidad Global	1	150.000.000gs
2	Seguimiento Mensual del Plan Operativo Anual (POA 2024, de Mayo a Diciembre	Costo Unitario por mes	1	4.500.000gs

Además, la Unidad Operativa de Contrataciones señala que la AFD cuenta con un contrato vigente similar con el objeto del presente llamado, pero con características diferentes al mismo, en relación con lo requerido en el presente llamado, por lo que el mismo no puede ser utilizado para que sirva de base para la obtención del precio referencial, por lo que por dichas consideraciones el mismo no resulta aplicable.

AFD ROLANDO RIVAS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO Nº 043/2022
"CONSULTORÍA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Planificación Estratégica y POA 2023 (PEI 2022/2024)	1	Unidad Global	₲ 23.940.000	₲ 23.940.000
2	Seguimiento Mensual del Plan Operativo Anual (POA 2022/2023)	16	Mes	₲ 2.778.750	₲ 44.460.000
TOTAL ₲					₲ 68.400.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos mil. (₲ 68.400.000) IVA incluido.

Por lo tanto, al no resultar posible alcanzar la cantidad mínima de tres precios obtenidos de dos o más fuentes requeridas para la obtención de precios de cada ítem, dada la complejidad y especialidad de los servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades institucionales; se ha considerado el precio indicado por el área solicitante y su justificación correspondiente, sirviendo el mismo para la obtención de los precios referenciales, siendo ésta la metodología utilizada para el efecto; fijándose los precios referenciales en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al criterio de razonabilidad, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio 1 (Empresa JOBS)	Precio 2 (Empresa Cynthia Bendlin)	Precio Referencial Establecido por la Gerencia de Planificación y Finanzas de la AFD	Precio Referencial por el total de Vigencia
1	Planificación Estratégica y POA 2024 (PEI 2024/2027)	Global	1	₲150.000.000	₲58.400.000	₲109.500.000	₲109.500.000
2	Seguimiento Mensual del Plan Operativo Anual (POA 2024) (de mayo a diciembre de 2024)	Mes	8	₲4.500.000	₲2.700.000	₲4.312.500	₲34.500.000

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

AFD | ROLANDO RIVAS
Unidad Operativa de Contrataciones

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | NADIA NAVARRO
Unidad Operativa de Contratación